

DISCURSO

SÉPTIMO,

DEL CIUDADANO

Manuel de Vidaurre,

CONTINÚAN LAS LEYES FUNDAMENTALES

R E N T A S.

Los ciudadanos están obligados à sostener el estado, y el estado à facilitar los medios, con los cuales los ciudadanos lo sostengan.

QUE la mitología fingiese, que un hombre, tocando una lira, bajaba al averno, embelesaba à Pluton, dejaba en éstasis las furias, y suavizaba la ferocidad de los genios malignos; burlaba la vijilancia del Cerbero y estrañaba la belleza, objeto de sus adoraciones; à nadie admirará, quando conosca el dulce encanto de la musica. Licurgo la ordena para templar el furor militar, que el mismo inspira. Pero que Pitt [*] superando la vehemencia de Fox y Sheridan; haga que el pueblo reciba con agrado un impuesto, tres veces mayor que el del año que antecede; que se convenga la madre en ver llorar à su hijo por la falta del precioso pan, que el artesa-

En la monarquía se emplea la elocuencia en hacer infelices à los pueblos.

(*) *Proposicion de Pitt. en año de 1797 para que se continuase la guerra contra la Francia.*

no no se desespere, cuando despues de diez horas de trabajo continuo, no puede adquirir una onza de carne fresca; que el labrador quede elado en los campos, porque sus raídos vestidos no le defienden del rigor de la estacion, sin que la viuda maldiga al autor de sus desgracias; es un portentoso, un asombro de la seductora y perniciosa efuencia. Yo quiero ser tan estéril y árido como los arenales de nuestras costas; ya he dicho en otra ocasion, que en mi no hallareis ni flores, ni imaginacion, ni estilo, ni pinturas; no allano con arte los asperos montes, las empuñadas selvas, de cuentas y calculos, no disimulo el resultado enfadoso de todas las relaciones sobre impuestos, que consisten en hacer al pueblo mas desgraciado, consolandolo con el falso colorido, que le dá la gracia del orador, cuando triunfa de la real felicidad de sus conciudadanos. No es esta la oratoria de una república: nuestros discursos han de carecer de ese pomposo adorno, que alucina y jamás enseña. Verdad, exactitud, ideas rectas y justas, reflexiones analogas al bien jeneral de la Patria es lo único, que hallareis en mis breves discursos: no soy Neker; pero soy mas repúblicano que Neker.

Al gobierno arbitrario le conviene que la economía política sea una ciencia superior al alcaico del pueblo.

Hacen diez años que me contraje al estudio de la economía política. He leído y extractado los mejores autores, los tengo en mi pequeña pero escogida biblioteca. Despues de una meditacion seria, de un examen prolijo, he hallado que esta ciencia, que á primera vista espanta, puede reducirse á reglas muy concisas, y á consecuencias muy claras, deducidas de los inalterables principios del pacto social. Si mi edad, mi empleo, y el trabajo á que estoy contraido de escribir nuestra historia, me lo permitieran, publicaria un ligero curso para mis jvenes compatriotas. Los dias no me alcanzan; siento muy cerca de mi la mano del Eterno, que me llama á su tribunal equitativo, donde el *Todo-poderoso* perdonará mis debilidades, por su grandesa, su misericordia y el precio de la sangre del Cordero. Con todo en

mis discursos diré algo conducente, con el fin de ilustrar á los hombres en sus legítimos derechos, que es todo mi designio.

El artículo 13 de los derechos del hombre dice: una comun contribucion siendo necesaria para sostener la fuerza pública, y cubrir los gastos del gobierno, debe dividirse entre todos los miembros de la comunidad con arreglo á sus facultades. El 14 está contenido en estos términos: "todo ciudadano „ tiene derecho por sí ó sus representantes, á cesar „ minar la necesidad de las contribuciones públicas, „ su aplicacion, su monto, el modo de colectarlas, „ y el tiempo que debén durar." Cuando repito estas clausulas, convengo en la razon que tubieron todos los monarcas de la europa para oponerse á ese credo político, que establece la magestad y soberania del pueblo. ¡ Indagar sobre las rentas que siempre estubieron al arbitrio de un tirano, que las invertia en lujo écesivo, en caballos, en perros, en concubinas, en aduladores, en palacios, en muebles inútiles, en jardines primorosos, en fantacias y locuras! ¡ Que atrevimiento! ¡ Que osadia! Maldito Paine tú serás conducido á una carcel pública, tú sufrirás el juicio del banco del rey, [*] tú serás perseguido en todas las cortes, donde por desgracia se mantengan esos públicos usurpadores de todas las propiedades. Corre á la América, en ella serás bendito por las presentes generaciones y las futuras; por jentes que no se contentan con amar la LIBERTAD, como quería Rosceau, sino que saben defenderla con su sangre.

Para asentar mis principios entro combatiendo al

Origen de los impuestos.

Insuagnacion á un pensamiento de Say.

(*) ¿ Que tribunal para juzgar á un filosofo, que escribió contra los reyes? Ilustre Erskine, los americanos te damos gracias por la defenza que hicisteis de este perseguido.

32
caballero Say. El dice, [*] que largo tiempo se ha confundido la política propiamente dicha, que es la ciencia de la organización de las sociedades, con la economía política, que enseña como se forman, se distribuyen, y consumen las riquezas; que estas son independientes de la forma política; que bajo todos los sistemas de gobierno un pueblo puede prosperar, si es bien administrado; que se han visto naciones enriquecidas con monarcas absolutos, y arruinadas con concejos populares; que si la libertad política es mas favorable al desarrollo de las riquezas, lo es indirectamente; aún cuando ella sea directamente favorable á la instruccion.

Una doctrina en todo contraria es la mia. La política, y la economía política tienen una íntima é inseparable relacion. Un estado no puede ser rico, sino es bien gobernado. Si yo me engaño, no hay verdad en que pueda confiarse, ni historia que pueda servir de regla; Divino Homero, tú cantabas la preferencia de la Grecia sobre la Asia! ¿Como podia ser de otro modo cuando sus filosofos enseñaban, que era preciso, ó separarse de los negocios públicos, ó no mirar sino el bien público? Máxima sublime, quien te estampará, eternamente en la memoria de nuestros conciudadanos! Vi por eso en lo antiguo florecer las repúblicas mas que los reinos. Vi despues el mundo esclavizado bajo un pequeño número de Señores y perdido el comercio de las unas naciones con las otras, hasta ignorarse la geografia, y tenerse a los estrangeros en igual clase que á los asesinos y salteadores. De esta muerte política tambien vi comenzar la resurreccion en Ytalia, y al mismo tiempo resucitar el comercio. Venecia, Genova, las ciudades libres emprenden el trafico cuando, Francia Alemania, Ynglaterra, y España lo ignoraban. Hay mas: los soberanos de la

europa entregan sus rentas á los Ytalianos, como á los únicos que tenían conocimientos suficientes para administrarlas.

Continuó con el órden cronolojico, y veo prosperar el comercio de la Olanda, cuando es libre, y á la Ynglaterra, cuando despues de grandes guerras civiles, quiere de algun modo asemejarse á la forma republicana. [*] Todas las monarquías absolutas advierto que tienen un comercio languid^o, si ecseptuó á la Francia, de la que hablaré con ⁱⁿarticuladidad. El comercio en las monarquías era visto con desprecio. La guerra y la caza, eran las ocupaciones del noble; estas costumbres necesariamente causaban un menor número de personas, que trabajasen y muchas, que por ennoblecerse, se separaban del trabajo. El hijo del negociante aspiraba á la nobleza, disipaba sus caudales, y el mal se hacia sentir en la familia y en la patria. Portugal [*] y España á quienes la suerte ó la injusticia mas bien, proporcionó grandes estados, son las menores, y mas abatidas en el comercio. La Alemania siempre fué pobre, [*] y la Rucia se componia hasta Pedro el grande de chosas mal construidas, habitadas por pastores infelices y miserables labradores. Si el despotismo es un fuego, que consume y devora, como crecerán en suelo tan malhadado las flores preciosas de la cultura y de las artes, que estan tan unidas con el trafico. Los Principes absolutos se desagradan de los estrangeros, y puede haber con esta separacion riqueza nacional?

Con respecto á la Francia conosco que en medio del despotismo, parece que aumentaba sus cau-

(*) Si hubiera sido una verdadera república, hubiera prosperado mas.

(*) Desde principios del siglo 18 la Ynglaterra tubo á su disposicion el comercio de Portugal.

(*) Ecceptuo las ciudades libres

dales. ¿Pero cuales eran estos, cuando Luiz XIV, y XV, emprendieron y sostubieron guerras dilatadas ? ; Que recurso tan funesto para mantener las escuadras y ejércitos : vender empleos, aumentarlos, alterar la administracion pública ! Venecia resiste á la liga de Chambray, sabe separar los intereses de los aliados, y prospera despues, porque tiene en sus tesoros medios suficientes, para salir de tan grandes conflictos. Olanda se hace respetable, aunque la naturaleza la coloca en la cercania de Estados mas fuertes.

Todos estos ejemplos no son tan adecuados, como el que nos presenta la nueva REPÚBLICA Anglo Americana. En menos de medio siglo son grandes sus riquezas, porque hay libertad para adquirir, para mantener, para adelantar, para descubrir, para perfeccionar ; porque no hay guerras de capricho, contribuciones esorbitantes, ni gastos inútiles [*]

Puedo concluir esta justa critica que hago de Say, recopilando los obstaculos, que presenta Filangieri al progreso del comercio, que es la fuente de las riquezas. Todos ellos son propios de una monarquia, raro aplicable á una república. Los zelos de los estados entre si, las riquezas esorbitantes de las capitales, la interposicion del gobierno en toda clase de negociaciones, el espíritu de monopolio, los estancos. Continuaré con las voces de un celebre orador Anglo-Americano. Las guerras exteriores, las revoluciones interiores son las que causan los portentosos gastos que gravitan por muchos siglos sobre los estados. La deuda inmensa de la Ynglaterra, si creemos á un celebre discurso del Duque de Bedfört, se dobló en cinco años de guerra contra la Francia, Este señor presumió, " que si continuaba, iguala.

[*] Colombia y Buenos-Ayres ya se pueden llamar dos repúblicas comerciantes.

rian los intereses que debian pagarse á lo que antes era el capital." La que cubrió la Francia fué enorme y espantosa, y la de España excede al valor de la España misma. No hay nacion tan infeliz, segun los mas ilustres economistas, en que los recursos no sean suficientes para las necesidades comunes: una república bien gobernada con dificultad tendra otras.

Estos raciosinios me convencen, que un gobierno absoluto no es proporcionado para hacer una nacion rica ni feliz; que las repúblicas libres siempre lo serán. Hume defensor del sistema monarquico escribe: la pobreza del pueblo en comun es un natural, sino infalible efecto de una monarquia absoluta. Esto puede probarse con las mismas clausulas de Say: la libertad aumenta la ilustracion; con la ilustracion vienen infinitos modos de adquirir. El argumento será mas palpable al que coteje los impuestos que sufren los vasallos en los gobiernos monarquicos, con la que deben pagarse en una república verdaderamente libre.

Una nacion no puede ecsistir sin rentas, asi como un hombre no podrá mantenerse sin alimento, ni defenderse de las fieras sin algunas armas. El cuerpo social tiene sus necesidades ordinarias y extraordinarias, del mismo modo que el cuerpo humano. Entran en las comunes, sostener los representantes del pueblo, el gobierno, la magistratura, el culto; las compararé al pan, á la casa, al vestido. Cada una de estas partes tienen ramificaciones diferentes é impresindibles. En lo fortuito se numeran las guerras las revoluciones: son como unos efectos del terremoto, de la esterilidad, del fuego. Para impedir ó vencer estos males, son precisas las tropas, la marina, los utiles, que tienen entera relacion con estos objetos; y lo principal de todo, que es el dinero atesorado. Son los primeros gastos los del cuerpo en sanidad; los segundos los auxilios y medicamentos para las enfermedades y heridas. La verdadera ciencia economica consiste en saber arreglar estos gas-

Los impuestos son necesarios.

tos, y hacerlos menos gravosos á la masa jeneral del pueblo.

Los impuestos no son cantidades muertas para el Estado sino productivas

De aquí se deduce que la teoria de Destut de Tracy tomadas del Say en su comentario sobre el Libro decimo tercio de Montesquieu es enteramente errada en sus maximas principales. Supone que la contribucion es siempre un mal, que ella perjudica de muchos modos la libertad y riqueza. Mi juicio es contrario á esto: afirmo que la contribucion es util, y que sin ella no habria ni libertad ni riqueza. Aseguro que el dinero de las contribuciones no es muerto, sino el mas productivo. Mis demostraciones son tan ligeras como convincentes; ellas se ofrecen al alcance de toda clase de personas. Despues de leer mi discurso, el mismo egoista, que adora la mas pequeña moneda, encerrada en sus arcas, correrá gustoso á contribuir con arreglo á las justas leyes que se establezcan.

Origen de las rentas públicas.

Para proceder con rectitud se han de recordar principios. El hombre tenia en el estado natural un derecho integro en todas y en cada una de las partes de las adquisiciones, que hacia. Como estas eran arriesgadas, y espuestas á las violencias de otras, se convino en renunciar aquella cantidad de su haber, que fuese precisa para asegurar el resto. Esta es la misma distincion, que dá de Tracy de las rentas. ¿Es un mal ó una desgracia alquilar ó fabricar una casa, pagar un cosinero, comprar las telas, y hacer que se cosan los vestidos? Llenandose las necesidades naturales con estos gastos, la inversion no causa un dolor, sino un placer. Vestir, comer, habitar sin temor del estrangero, que acometa nuestras cabañas, ni del bandido que violente nuestras puertas, es la perfeccion de estos gozes naturales, que no pueden lograrse completos fuera de la sociedad.

El mismo autor no llama infructifero el dinero, que se invierte en los instrumentos de la agricultura y de las artes, en conducir y trasladar lo producido y trabajado. Todo este gasto produce uti-

lidad y ganancia. ¿Y el que asegura la heredad mas que los sercos, las naves tanto como el timon, el precio de los contratos como si se hallase en deposito, el trabajo libre de las personas, y ellas mismas, quedando esentas de insulto y de opresion; es un capital inproductivo? ¿Gustais de números? ¿No creis que puede escribir un economista sin ellos? Pues atended: un campo sin defensa social produce diez, con ella ciento; las contribuciones son el 2.º el resultado favorable es ochenta.

Estas porciones cedidas por todos los socios reunidos, son las que componen el tesoro público; su objeto ya está dicho. De aquí se deduce, que el encargado de la administracion pública no puede exigir de los ciudadanos un excedente por ligero que sea. Es por esto tambien que de \equiv Tracy pone como un fundamento político la balanza exacta entre las rentas y los gastos del Estado. Si el Jefe sale de la orbita de los poderes, que se le han conferido, se constituye en la clase de un criminal. Todo acto del poderejecutivo, que no se dirige al bien de la sociedad, es una usurpacion, un abuso, un crimen, que hace responsable al magistrado. La autoridad es limitada, á ninguno le es permitido ensancharla. Toda magistratura no es otra cosa, que el deposito de una confianza pública. En el instante que se recobre la usurpacion, se retira la confianza y la magistratura cesa. ¿De que servirian las pintorescas proclamas, adornadas de tropos y figuras, embellecidas, con la historia antigua y moderna, deliniando la alhagueña imagen de la libertad, y por ella el comercio floreciente, la agricultura protegida, la industria estimada; si al mismo tiempo los extranjeros se retiraban de nuestros puertos, porque los derechos de importacion eran excesivos, las bancarrotas eran continuas, consumiendose los principales, las tierras quedaban en abandono por exceder los impuestos á los frutos; los talleres no tenian movimiento, porque el trabajo personal era inferior en su producto al gasto del alimento? Estas

Tesoro público.

ideas sanas pudieron ser desatendidas, cuando Fox intentó introducir el bill sobre la reforma de la compañía de la India, entre nosotros serán un fundamento de nuestro código político, Fox se hallaba en Inglaterra, yo en el Perú. He de decir siempre; en Inglaterra hay Toris, en el Perú no hay sino democráticos, racionales.

Estoy firmemente persuadido con los mejores políticos, que si falta la balanza entre rentas y gastos, no hay orden, justicia ni razon: es una guerra continua entre el ciudadano y el gobierno. La pasión mas general es el amor à los intereses. Un padre de la Iglesia decía, que el pecado de soberbia era del angel, el de la lascivia del bruto, el de avaricia del hombre. Los vinculos mas sagrados se aflojan, se debilitan, se rompen, cuando media la defensa ó la adquisición de algunos bienes. El hijo anhela por heredar al padre, la muger por apropiarse de los caudales del marido, los hermanos son los enemigos mas irreconciliables. Los ejemplos los presenta el templo, el estado, las familias. El mundo entero es el teatro, donde se representan estas escenas. El caribe asecina por unas plumas unas toscas redes; el ciudadano civilizado por una opulenta sucesion, el dominio de una grande heredad, la posesion de una mina; intriga, falsifica, y perjura, y comete toda clase de excesos. Se sacrifica el honor, la religion, la amistad sin escrupulo, pero se defiende con ardor la hacienda. El pueblo Ingles, con la mas baja complacencia sirve à Enrique 8.^o en sus caprichos y pasiones; son al cadalso conducidas las reinas, pierden la vida los grandes señores, los Prelados mas respetables son arrastrados, insultados; las leyes, pierden su fuerza, y se le concede al monarca el poder de alterarlas; pero cuando se toca en contribuciones, la paciencia cesa y comienza el tumulto y rebellion; Siglos modernos; presentadme un caso mas analogo à mis ideas! Si: el infame comercio de racionales conducidos como bestias à los mer-

El arreglo de rentas es el punto que mas interesa à los Ciudadanos.

cados. Cuando Mr. Wilberforce hizo la mocion, Pitt, Fox, Burke se unieron. No obstante la elocuencia de ambos partidos, el ministerial, y el de oposicion, esta causa la mas natural y justa, se perdio por una mayoria de setenta y cinco votos en el año de 1791. Esto me ha hecho creer, que la administracion de rentas es el punto mas delicado de un gobierno, y que la mas rigurosa economia debe ser la primera de nuestras leyes.

Felismente nuestros caudales públicos no estan sujetos á las escandalosas inversiones de los imperios, y monarquias. En el sexto discurso hablé de la Inglaterra: en Francia se le dan treinta millones de francos al enemigo del pueblo: cada uno de los principes de la sangre tiene rentas crecidas: en los reinos donde no hay constitucion como en españa, son los unicos propietarios. Hobs se atrevio á decir, que no habia otro. El dá á los reyes el poderio de disponer de los bienes de los particulares, á su arbitrio y sin limitacion: esto es lo que llama supremo dominio. La doctrina de este maestro de la tirania se halla en la carta de instruccion, que escribió Luis XIV. á su hijo. Los reyes, le dice, son señores absolutos, y tienen por la naturaleza la disposicion plena y libre de todos los bienes, que son poseidos por los eclesiasticos y seculares.

Rigurosa economia primera de nuestras leyes.

Nosotros no hemos de tener reyes: el Presidente será dotado con veinte y cuatro mil pesos anuales, y tenga hijos ó nietos, casense ó mueran sus parientes, no se dará un maravedi, mas allá de la asignacion. En nuestra lista civil no habran mas empleados, que los indispensables al gobierno y seguridad de la patria. Ya concluyeron los tristes tiempos de ejercitos de langostas con bordados, siendo la teoria de uniformes mas complicada, que todas las ecuaciones de Neuton. Ni nosotros seremos tan locos, que vasquemos un hombre, á quien darle millones por que nos mande, segun la expresion de Paine, ni veremos con tanto desprecio nuestros intereses, que se

prodigalicen à gentes inútiles, escandalosas y llenas de vicio. Cuando se diga este Ciudadano es rentado, se dirà al mismo tiempo, el está sirviendo utilmente al país. La primera de nuestras leyes en materias de rentas será, lo repito, la mas exacta economía. Todo poder político establecido sobre el hombre, ó todo privilegio, pretendido ó ejercitado con exclusion de otros, siendo, totalmente artificial y derogatorio de los derechos generales, y de la igualdad del genero humano; solo puede ser admitido en cuanto sea útil á la sociedad entera. De este modo hablaba Burque en el parlamento en presencia de innumerables cortesanos, adornados de sinas y condecorados con pomposos títulos. Nosotros que por la carta provisional hemos abolido infructíferas distinciones, con cuanta mayor ardencia no deberemos clamar, para que se consuman con el fuego del verdadero patriotismo estas semillas dañosas, tanto mas fecundas, cuanto mas conformes al natural orgullo?

El mejor de todos los planes de rentas, es gastar poco, y el mejor de todos los impuestos, es el mas pequeño. Esta sentencia de Say vale mas que toda su preciosa obra. Lo que hay es, que como escribia Sully en sus memorias, los cortesanos se desvelan, imaginando planes para dar plata á los reyes. Chupar la sangre de los pueblos, es toda su economia política; Necia economia! Quanto mas se aumentan los impuestos, mas difícil es colectarlos. El aumento de impuestos disminuye la riqueza nacional. Esta es la diferencia del impuesto proporcionalado. El uno aumenta las riquezas, el otro las consume. El mas pobre es el menos apto para pagar cumplidamente, y en tiempo oportuno.

¿ Quien no maldecirá la memoria de aquel rey de Francia (Felipe el bello) que fue el primero, que impuso el derecho sobre la Sal? ¿ Es preciso para sostener al estado, que al hombre se le prive aun de la impresindible sason de la vianda? De Mont-
hion tratando de la influencia de los diversos impues-

tos, advirtio que en los paises, donde la Sal es libre, se consume una cantidad doble de aquella que se usa en donde los derechos la tienen esclavisada. No se crea que el Estado gana en proporcion al numento de impuestos. Esta verdad es demostrada. Cuando Turgot disminuyó en Paris los derechos de entrada del bacalao, el producto de la renta nacional fue el mismo. El pueblo se alimentó mejor y la nacion no perdid nada: tan cierto es que en la economia politica dos y dos no son cuatro.

Recorrámos algunos haorros posibles en nuestro nuevo sistema. Por la constitucion está ordenado que se funden cortes de justicia en Lima, Arequipa, Cusco y Trujillo, y los demas lugares, donde se contemplen convenientes. Orden justa y santa, que debe siempre subsistir. Todo departamento debe tener un Tribunal de apelacion. Esto es racional, pero lo es tambien, que el numero de Ministros no pase de cuatro. A si debe ser cuando se forme un código de poquisimas leyes, conforme á las cuales el juez estará precisado á juzgar, negandose absolutamente la autoridad de interpretar. Los titulos de mayorasgos y subcesiones, de administraciones de rentas, de confiscaciones, de etiquetas, de aguas, de limites, de ocultacion de derechos, ó quedarán enteramente concluidos, ó se podra reducir á brevisimos puntos. Lo mismo puedo decir sobre disenso de matrimonios, patria potestad, dotes, arras y divorcios. Estas materias que ocupaban inmensos volumenes serán reducidas á un pliego de papel. En las causas criminales los ciudadanos serán juzgados por sus mismos conciudadanos. En el mismo dia, que concluya la guerra civil, los jurados deben ser establecidos. Con este orden se puede evitar la tercera instancia ó suplica, quedando únicamente el recurso á un Tribunal Supremo para las quejas de nulidad ó injusticia notoria: el mayor numero de plasas lo economisa el nuevo sistema. No deberán pagarse costas estando los relatores y escribanos asalareados por la nacion.

*Ahorros
sibles.*

Podrá arguirse, que de este modo se aumentarían los pleitos. Sin el obstáculo de los gastos el hombre de carácter litigioso moverá las acciones más injustas. Esto está remediado, condenando los jueces al temerario litigante en una multa pecuniaria, que sirva para resarcir los gastos de justicia. Creo que este recurso excederá siempre al valor de las rentas de los Ministros subalternos.

Con respecto á las tropas el ahorro es muy grande: concluida la guerra, ellas serán enteramente disueltas. Los dignos defensores nuestros sobremanaera premiados, ó quedarán como hermanos en nuestro territorio con caudales, tierras y empleos, ó recibirán sumas correspondientes para asegurarles una subsistencia cómoda en el país de su nacimiento. Todo hombre será soldado como era en Atenas, sin separarse de las ocupaciones particulares, que le hagan útil á la patria, aumentando la riqueza nacional. Cada Ciudadano debe tener dos hábitos, el hábito de su estado y el hábito militar: Este pensamiento de Diderot, era tomado de los Griegos. Solo serán pagados los maestros de armas, los gefes indispensables y la marina. No habrán fuertes ni plazas; en mi concepto no convienen. Esta cuestión fue tratada por Maquiavelo; ella corresponde al discurso que escribiré sobre la defensa exterior y seguridad interior. Aquí no presento este dato, sino como de pura economía política. Si aseguro, que no deben haber edecanes, guardias, ni de alabarderos ni de acaballo: al Presidente solo asistirán aquellos subalternos imprescindibles al lleno de sus obligaciones.

No me parecen precisos sino tres ministros; uno de guerra, uno de relaciones interiores y exteriores, y uno de hacienda. Los oficiales de los ministerios serán en el número proporcionado al buen servicio público. Quitadas como deben ser las Aduanas, y alcabalatorios interiores, libre el ciudadano á traficar por todo el Perú, sin verse sujeto á las molestias, detenciones, vejaciones, robos é insultos; no siendo ya

tributario en cada pais, que pisa con perjuicio suyo, y tambien de los compradores, la hacienda nacional economisa inmensos sueldos. Nos admiramos al leer las memorias de Suli y las de Neker sobre los caudales que se consumian en los subalternos de las rentas. Esta misma enfermedad padecia el Perú en el antiguo gobierno, y nos veremos libres de ella, si el Congreso que ha de reunirse adopta en alguna parte mis pensamientos. Reflexionando el Abad Millot sobre la batalla de Asincourt, tan desgraciada para la Francia, como feliz para Inglaterra, pregunta, ¿por que las causas que ocasionaron los desastres en Cressy y Poyctier, no sirvieron de ejemplo para esta ultima y comprometida accion? ¿porque en la politica y en la guerra se renuevan unas mismas faltas, sabiendo que han de producir las mismas desgracias? Esto me da derecho á pretender que nuestro sistema de rentas no esté sugeto á los mismos abusos, tropelias, é injusticias que el antiguo: mis ojos se estenderán por todas partes.

Seré un defensor de la gerarquia eclesiastica pero un obispo ó arzobispo no tendran cuarenta ni cincuenta mil pesos anuales de renta, mientras un capellan de un hospital, trabaja en el dia y vela en las noches por solo cuatrocientos. Para todo el clero habra una dotacion fija, que sin turbar las distinciones, no permita que veamos á unos vestidos de sedas y adornados de diamantes, y á otros cubiertos de verguensa, y miseria entre andrajos que hacen despreciables sus sagradas personas. Nada eclesiastico se pagará, por el Ciudadano. La ignorante muger no creerá que compra el santo crisma, que fija en el alma de su hijo un caracter indeleble. El matrimonio, sacramento grande, no se solemnizará por una cantidad señalada, como cualquier escritura de contratos profanos. El santo el admirable sacramento de la misa; ese misterio de los misterios segun la esplicacion del Aquino; no será pagado con vil estipendio. Curas, ayudantes, presbiteros necesarios deben ser alimentados por la nacion.

Suprimanse diezmos y primicias. No tomemos de la ley de Moyses aquello que es favorable al clero. Nuestra religion mantengase en su pureza. Yo la defiendo, no la combato. Alejandro 6.^o y Julio 2.^o cedieron los diezmos á los monarcas de España; este derecho es refundido en el pueblo. El pueblo no debe querer que continúe, en adelante. No es preciso, ni para el Sacerdote ni para la Iglesia como diré, en otro discurso.

*Formacion
de la renta
del Estado.*

Habiendo manifestado aunque en globo aquellos ramos principales, en que puede lograrse un ahorro manifesto, trataré ahora de la formacion de esa renta del estado, segun lo que espuse al principio de este discurso. Dos deben ser las partes que la compongan: una correspondiente á los gastos ordinarios, otra á los estrordinarios. En ambas separandome enteramente de los detestables principios, de que el pueblo es tanto mas activo, quanto mas encorbado bajo el peso de la contribucion, y de la falsa politica de Mr Canart, para quien era indiferente, que una parte del pueblo fuese mas gravada que la otra; arreglándome á los consejos de Say propondré, los mas moderados en cantidad; los que necesiten menos personas para su acopio, los mas proporcionados á las facultades del ciudadano; los que consumen menos los capitales del trafico; y aquellos que no sean contrarios á la buena moral. Nada de estancos, nada de imposiciones sobre alimentos, nada de confiscaciones, que semejantes al fuego consumen el arbol, é inhavilitan la tierra, nada de derechos sobre casas de juego prohibidas; simplicidad y unidad, esto es todo lo que pretendo: quiero un impuesto que cayga sobre todos, pero que rigorosamente caiga con arreglo á las facultades. A si se consigue que lo superfluo y lujoso reciba el mayor precio, y que lo necesario y util tengan sobre si una pensión muy pequeña.

¿Habeis oido hablar de la justificacion de Aristides, y sabeis todos cual parte de su vida fue la mas admirable? Si no lo sabeis, oidlo. Administrador de todos los caudales que los aliados franquocaban para

la guerra, el los maneja con pureza y exactitud, el los distribuye con economía, los aplica con oportunidad, hace creer que se han aumentado segun la util inversion de ellos. De él aprendí mi plan de repartir la contribucion para el pago de la lista civil, con arreglo à las producciones de los diferentes pueblos. Esta politica tan antigua como justa es la que pretendo se renueve en estos dias de salud y felicidad. [*]

Gastos ordinarios.

Para los gastos ordinarios yo me fijo en los quintos y cobos de los metales y la utilidad que resulta de las casas de moneda. Contemplando que el sello sea unicamente de ocho millones de pesos, quedan al estado, un millon ciento treinta mil pesos. Esa suma no parecerá desproporcionada si atendemos, à que antes de la guerra en la capital se sellaban cerca de seis millones. Segun lo que espondré en la segunda parte de este discurso desde el instante que se establezca un nuevo sistema de economía pública, el aumento ha de ser considerable.

Agrego à los gastos ordinarios el seis por ciento sobre la renta de predios rusticos y urbanos, censos y capellanias y del producto de todo trabajo personal ó intelectual. Este repartimiento debe hacerse por las municipalidades y al cargo de ellas debe correr la cobranza. Lo colectado se ha de entregar en la tesorería pública que debe ser una sola en cada departamento. En las rentas de los fundos no puede haber engaño; en la de los menestrales y artifices se procederá por el libro jurado, que cada uno de ellos deberá mantener. Lo mismo digo con respecto à mercaderes, abogados escritores &c. Esto nunca será ec-

(*) *Vauban queria hacer al pueblo menos desgraciado por una reparticion mas equitativa de las imposiciones. Este militar filosofo no podia proceder de otro modo; el servia à un despota. Yo quiero haver feliz al pueblo disminuyendo los impuestos, y proporcionando los medios de satisfacerlos.*

racto, pero castigandose con vigor un fraude grosero, el estado no entrará en pequeñas indagaciones. Solo hay una dificultad que es la de los jornaleros ó personas que ganan el sustento con el trabajo diario. A estos es menester verlos con suma equidad, y se ha de ocurrir á una capitacion de cuatro reales por mes. El resultado de los derechos sobre los metales y utilidad en lo amonedado, con el seis por ciento sobre todo lo productivo cubre con exceso la lista civil, arregladas las rentas por aquellas personas que el Congreso tenga á bien elejir para el efecto. Todo empleado público debe ser bien mantenido para que sirva con pureza. En España hubo una costumbre contraria; unos sueldos eran exorbitantes, otros tan pequeños que esponian de continuo el honor y buenas costumbres del empleado.

Ya aquí se notan todos estos pesos levantados del cuerpo social. No hay ninguna alcabala, no hay diezmos, no hay portasgos, en una palabra no hay contribucion ninguna. El que vende su casa no tiene que disminuir la suma que recibe, haciendole falta esta, para la nueva negociacion que emprende; el honrado labrador no ve el semblante insultante y fiero del que ha subastado los diezmos para aprovechar una tercia parte de sus productos. El hacendado pagará por una heredad que le produce cuatro mil doscientos cuarenta pesos, y podrá disponer de sus frutos en el reyno y fuera de el, sin que persona ninguna le moleste. Lo mismo le sucede al que tiene una casa, que la arrienda en cuatrocientos; con veinte y cuatro pesos está libre de pagar la misa que oye, entierro de su hijo, la escritura de venta del esclavo.

Talves se me dirá que la cantidad que resulta estan pequeña que no ha de alcanzar al objeto para que se aplica. No es así, yo tengo formados mis cálculos y sé muy bien que es suficiente. Y quien podrá concebir hasta donde esta cantidad ha de llegar en breve tiempo? nosotros hemos visto que la disminucion de derechos sobre ciertos y ciertos ramos ha

dejado el resultado mismo. Cuando mi sistema sea establecido, la renta de la nacion producirá diez veces mas que al principio. Esto es demostrable. Los individuos son tanto mas ricos, quanto menores son las contribuciones. Será mayor el número de propietarios y mayor el producto de cada propiedad.

La poblacion ha de aumentar en los mismos terminos que la de los Estados- Unidos. Es una verdad no sujeta á duda, que quanto mas facil y comoda es la subsistencia, tanto mas se aumenta la poblacion. El mal gobierno anterior lo disminuyó: el buen gobierno presente la duplicará á los veinte años, Wuallas, Condocet, y Godwin, dicen que una poblacion es el signo seguro de una grata prosperidad, diga lo que quiera Say: Adan Smith juzga que la disminucion es menos causada por las grandes pestes, que por el mal gobierno.

Aumenta de poblacion.

Se aumentaría el número de contribuyentes, y disminuirán las contribuciones. Llegará el caso que con un dos por ciento se satisfaga la lista civil del Estado. Crecerá el número de familias patricias, se nos reunirán los extranjeros, los desiertos serán poblados, y fructiferos los campos hoy esteriles: con la libertad del trafico y la industria.

Para los gastos extraordinarios en tiempo de paz, el veinte por ciento de la introduccion de efectos y toda clase de mercancías extranjeras, producirá un caudal muy considerable. En el gobierno anterior sujeto al monopolio de España estas rentas ascendian, como á un millon y treientos mil pesos; hoy que nuestros puertos quedan francos á todas las naciones del universo, hoy que la humanidad es restituida á sus derechos imprescriptibles, por los caudales todos los hombres y todos los estados deben comunicarse y auxiliarse; hoy que no espanta el nombre de extranjero, ni es un objeto de odio sino de union y amistad, hoy que por consecuencia y efecto de la bondad del gobierno, nuestros frutos han de aumentar-

se, y aun centuplicarse, crecerán tambien las importaciones. Estas siempre, son proporcionadas á las esportaciones. El que no puede vender no puede comprar. Quanto mas se venda mas se compra. La riqueza de un pueblo se mide por lo que se introduce en el.

Derechos de esportacion.

De ninguna especie esportada sea trabajada ó natural se debe esijir derecho alguno, á no ser de la plata y oro en monedas que pagarán un cuatro por ciento, y de los metales en pasta, que pagarán los mismos derechos que producirian amonedados en el pais.

El resultado de estos derechos deben aplicarse á pagar la deuda nacional y la formacion de nuestra marina. Un astillero debe ser la primera de nuestras obras públicas. No debemos separarnos del ejemplo de los Estados-Unidos.

Aplicacion de los derechos de importacion y esportacion.

Deberia dar estencion á mis ideas; pero como es posible en los limites estrechos de un discurso? ya estos van saliendo mas difusos que lo que pensé al principio. No es mi trabajo el que economizo. El español nos acostumbró á oír con fastidio disertaciones serias. Es prudente ir midiendo la atencion segun se juzgue que se separa el gusto de asuntos frívolos é inútiles; yo os ruego que me sufráis algunos momentos. Un tratado de esta especie, no es agradable, pero es muy provechoso. En lo fisico, en lo político, en lo moral, las medicinas, por lo comun, causan muy poco placer.

Gastos en tiempo de guerra.

Si por desgracia tubiesemos que sostener una guerra lo que es muy difícil, atendiendo á que una república no debe ser conquistadora con los ejemplos de Cartago y Venecia; ha de procurar la paz con todas las naciones como pensaban los Zuisos; no debe entrar en alianzas que comprometan su socio como en otro tiempo la Olanda; debe abstenerse de ofender á ningun otro pueblo, y mucho mas á los limitrofes, recordando los resultados de Florencia; no preferirá en su mercado á ninguna clase de extranjeros

y recibirá á todos con igual buena fé, decore, y estimacion como se ejecuta por los Anglo-Americanos; sino obstante esto y la distancia de Europa, que tanto nos favorece, tubiesemos guerra con otra potencia, no pudiendo esta ser ofensiva, los costos no serán esorvitanes. Alcanzará para ellos con las mismas sumas destinadas á los gastos estrordinarios y mayores, y con el dinero acumulado en algunos años. Si esto no fuese suficiente se ocurrirá aún prestamo, que será tanto mas facil, quanto mas racional el empleo del que actualmente se ha recibido.

Con que naturalidad me condujo aquí á la segunda parte de mi discurso. Trato de la obligacion que tiene el gobierno de ausiliar á los ciudadanos para que estos puedan sostenerlo. No puedo esclarecer mis ideas sin recordar algunas reglas de economia política que no se disputan en los pueblos ilustrados. Primera: Que las riquezas de la nacion son el resultado del trabajo. Segunda [*] que quanto este trabajo sea mas productivo, tanto mas rica es una nacion. Tercera: que el trabajo se aumenta y alijera por medio de las maquinas. Cuarta: que sin trabajo y maquinas para facilitar el trabajo ninguna nacion puede llamarse rica. Ni el suelo fecundo, ni la abundancia de minas constituyen la riqueza. Chile es pobre con la campiña mas fertil, y mas pobre es el Perú, pisandose sobre el oro y la plata.

*Ausilio
debe de que
gobierñar el*

Es por esto que yo he asentado como una maxima preliminar, que el Estado debe proporcionarle al ciudadano los medios para que este concorra por su parte á los gastos particulares y jenerales del

(*) Galiani asentó esta verdad antes que Smith: cualquiera limitacion que ponga Soy es indifereute para mí-si-stema. Los valores son el resultado de la industria con los materiales que dan los capitales y la naturaleza.

mismo Estado. Esta proposición no debe limitarse á que el gobierno conceda una protección común, reuniendo sus fuerzas contra los enemigos externos, y proporcionando las necesarias para perseguir á los malhechores. Una atención de esta clase sería incompleta. Es preciso que ella sea mas especial: el gobierno ha de concurrir con todas las habilitaciones propias, para hacer el terreno fructífero, economisar los brazos, aumentar el precio de los frutos por la industria, aligerar las conducciones, facilitar la extracción, proporcionar el ingreso de cuanto sea útil y provechoso al negociante, al propietario, al artífice. El hombre por el pacto social aumenta sus poderes y facultades. Ya no son las de un individuo, sino la de todos los individuos reunidos: es un grano sembrado en tierra fértil, que vivificado produce ciento. (*)

La desatención del gobierno Otomano ha convertido las villas mas florecientes en montones de ruinas, que apenas distingue el viajero, sino consulta al historiador. Algunos monarcas de la otra parte de la europa han protegido el comercio y las

[*] Cuando los campos, estaban eriazos, por saltar los instrumentos de cultivo; las minas abandonadas por no haber caudales para su fomento, los caminos mas coreanos, a la capital incómodos y peligrosos; se funda una hermosa biblioteca, se piensa en un museo, y se derriba un convento para formar una nueva plaza. ; Administración digna de elogio ! Esto es acopiar diamantes, careciendo del necesario sustento. Amo la ilustración y trabajo porque se propague, veo que la naturaleza es un gran libro donde con facilidad se estudia; creo que los monumentos públicos embellecen las cortes; pero primero son los cimientos de un edificio que los chapiteles y molduras. Perides invertía el caudal de Atenas en entretenimientos: era Pericles.

artes, pero haciendo de empresistas y traficantes. Esta ha sido la conducta de la casa de Borbon. Las manufacturas de tapiserias de Gobelinus, la de porcelana de Sebres en la Francia, la casa de la China, y las fabricas de paños de San Fernando en la España, manifiestan un gobierno menos abandonado que el del Turco, pero muy distante de las verdaderas leyes sociales. El Estado ó su jefe no debe tener por sí ninguna negociacion, pero sí proteger todas las de los ciudadanos: lo que hizo Colbert (*) con los negociantes de Leon, lo que se hacia en Berna. En este pensamiento están conformes los ilustres Say, y Smith.

En el Perú estamos en el caso en que la nacion se forme desde su cuna, desde sus primeros elementos. Es una niña recién nacida, que los astros anuncian ser preparada á grandes destinos, y por lo que sus tutores deben cuidar con esmero de su educacion. La América era una enferma en el gobierno de España, que carecia de vigor, é incapaz de emprender una veloz carrera. En los gobiernos posteriores quedó enteramente muerta. (*) Hoy resucita como el Fenix al calor de un hombre solo, y como Aguila mas hermosa, ha de volar con rapidez por todo el emisferio. La Inglaterra lo conoce y ha proporcionado un crecido empréstito. Otras naciones creen prontas

[*] Algunos creen que Colbert arruinó la Francia, se engañan; él la llenó de riquezas. Pudo hacer mas, si como protegió las manufacturas y el comercio, hubiera protegido tambien la agricultura.

(*) Los capitales son la vida del Estado. No hay estado sin capitales. Sin capitales no se puede promover ninguna clase de industria. O se han de introducir capitales en el Perú, ó el Perú ha de quedar eternamente muerto. Los que quieren consumir sus últimas reliquias son patricidas.

á nuestro auxilio, pero será una regla prudente y sabia no comprometernos en mas empréstitos que los absolutamente precisos: este será el modo de que nuestro crédito sea igual y permanente. Según la nota que irá impresa el fin de este discurso, aún existen cinco millones y medio de empréstito. Yo les daría la siguiente aplicación. [*] Lejos de los ministerios y sin haberlos jamás ambicionado; contento como el espartano antiguo, de que mi patria tenga hombres mas, [*] dignos y beneméritos que yo para ocuparlos, no hago aquí sino formar mi república. Los Griegos no se ofendieron de que Platon escribiese la suya: nuestros jefes deben oír con indulgencia mis proyectos. Si hoy no son aceptables, sino pueden realizarse en el estado en que se halla la causa pública, puede ser que algun dia se adapten todos ó algunos de ellos. Una ciudad de hermanos se juzgaba una quimera antes de fundarse Filadelfia. Ella se eleva por los trabajos filantropicos del divino Penn: este fué un asilo á los desgraciados: lo fué mio en el año de veinte y dos.

Con la protesta de no querer mezclarme en materias de gobierno, haré la distribución de los cinco millones y medio. Antepongo esta sentencia política: en las repúblicas el dinero atesorado es de todos: (*) todos

[*] Si el gobierno, cuya sabiduría venero, ha destinado ya estos caudales, me parece fácil adquirir un nuevo empréstito, manifestando las aplicaciones, que se van á hacer.

[*] Pedareto se gloriaba que en Esparta hubiesen 300 mas dignos que él. Yo quisiera que en el Perú hubieran trecientos mil. Yo soy un admirador de los elegidos.

[*] De diverso modo se pensó antes. Un individuo aconsejó á San Martín, no se abonase al Consulado la cantidad invertida en su recobimiento: esto esto es dijo, obsequiar á V. E. con su propio dinero. ¡Mal hombre, los caudales del Perú eran de San Martín! Lo son de nadie sino del Perú mismo.

tienen derecho á exigir su justa aplicacion, y si es tomado de empréstito todos están obligados á satisfacerlo con arreglo á sus facultades.

Un banco de un millon de pesos pondria para la *Banco de* habilitacion del cuerpo de mineros. En esta suma ha- *minas.* brian de comprenderse las maquinas necesarias á desaguar las minas, conducir los metales y beneficiarlos. Ellas debian ser compradas en la europa con el dinero existente. Formaria tambien algunas casas de moneda en las cercanias de los principales asentos. Para estos edificios, destinaria por separado ciento cincuenta mil pesos. A los que han visto la sencillés de la casa de moneda de Philadelphia y las pocas personas que allí se ocupan en trabajar la moneda mas preciosa que hoy se conoce, no les parecerá ni corta la cantidad, ni inutil la inversion.

En esta parte el provecho era el que sigue: conducidas las maquinas se daban al minero con el veinte y cinco por ciento de descuento de su principal, que es el mismo que el gobierno ha perdido en el prestamo, y el veinte por ciento de conduccion. Suponiendo el valor de las maquinas trescientos mil pesos, el Estado disminuía su deuda en setenta y cinco mil, y tenia el provecho de sesenta mil. Al minero esto era ventajoso: ninguna persona particular reusaria un empréstito en los mismos terminos, en que lo habia tomado el gobierno.

El caudal gastado en las Casas de moneda no era muerto sino productivo. Tambien al fin de este discurso se halla una nota de la ganancia que resulta al gobierno amonedando los metales. El gasto de las conducciones, la molestia de ellas, los peligros, la detencion para recoger el valor de las barras, principalmente respecto de los minerales que se hallan en distancia, aumentan el contrabando de las piñas y las enormes ganancias de los rescatadores: todo

esto era consultado con el banco y moneda en el mismo asiento. El minero ocurría al banco y recibía el precio: el banco pasaba á la Casa de moneda; y en breves días se rehacía de lo que habia entregado. Sin mas que este método un fondo de cincuenta mil pesos igualaba á un millon doscientos mil. Es evidente que se podian hacer veinte y cuatro cambios todos los años.

Me he remitido á la nota por lo que mira á la utilidad que deja la Casa de moneda, algo debo decir sobre el banco. Es un hecho que el rescatador compra la piña en seis pesos cuatro reales, ó cuando mas en seis pesos seis reales. Por lo comun no recibe el minero todo el precio en numerario. Se le habilita con especies recargadas en un ciento por ciento cuando menos de sus legitimos valores. El banco dará la habilitacion segun el precio legitimo de las especies. El dinero, sin mas que el dos por ciento de interés, lo que contemplo será bastante para llenar los gastos económicos del banco. El precio de la piña será el de siete pesos: seis pesos entregados al minero y un peso que quedará á cuenta de la habilitacion. El minero recibe sin incomodidad una cantidad superior á la que le dá el habilitador; no es estafado en las habilitaciones, é insensiblemente cubre su deuda. De aquí resulta que concluyen para siempre todos los contratos perjudiciales y clandestinos. El banco gana la diferencia de valores entre los siete pesos que entrega y el precio que le abona la Casa de moneda. Calculando esto en cinco reales, y los trueques veinte y cuatro al año, es la utilidad ciento veinte reales, que son quince pesos con cada siete pesos de principal.

En estos contratos queda otra ganancia al Estado, que es el aumento de quintos y cobos. Crecen estos cuanto menor es el contrabando y las negociaciones prohibidas.

Pero de nada serviría este proyecto y los demás, *Ingreso de*
 que irá explicando, sino se señalau doscientos mil *extrangeros.*
 pesos por lo pronto para traer familias utiles á
 nuestro pais conócidas y habilitadas por el Es-
 tado. (*) Todo politico sabe quanto aumentó la industria
 de Inglaterra de resultas de la revocacion del Edicto
 de Nantes. Se sabe tambien que una de las causas prin-
 cipales de la decadencia de la España fué la espul-
 sion de los Moros. La riqueza de una nacion ya se
 ha dicho que consiste en el trabajo provechoso. El
 Zar de Rusia tomó por maestros á los prisioneros
 de la Suecia. Nosotros debemos deponer el orgullo
 y mala vergüenza: es preciso que lo confesemos: no
 sabemos nada, y lo poco que sabemos aun nos es
 perjudicial, como contrario á todos los nuevos siste-
 mas, que hoy rijen en las naciones civilizadas. Ven-
 gan Alemanes, Ingleses; y Franceses; seamos dis-
 cipulos de ellos, y admitidos como hermanos, gozen
 el privilegio de la Ciudadania y comodis estableci-
 mientos. De los productos del banco señalese una
 cantidad anual para este digno fin. Sean trabajadas
 nuestras minas, nuestros injenios, nuestros campos,
 con la perfeccion que hemos admirado, los que por
 felicidad estuvimos en algunas partes de la Europa.

Un millon y quinientos mil pesos deben repar-
 tirse proporcionalmente entre aquellos comerciantes
 á quienes debe el Estado, y que se hallan deteni-
 dos en su tráfico por falta de fondos. El pago debe
 hacerse con el veinte y cinco por ciento de des-
 cuenta, y la obligacion de introducir en efectos la
 suma recibida. El Estado disminuye su deuda en tres-

(*) La sedemonia no obstante lo rigurosa de su consti-
 tucion admitia extrangeros utiles.

cietos cincuenta mil pesos, y tiene trescientos mil pesos de utilidad por los derechos de importacion.

Quinientos mil pesos destinaria para empezarla composicion de caminos, fabrica de puentes, y muelles en puestos proporcionados. Si evitabamos asi la incomodidad y el peligro; se ganaba el tiempo corriendo los espacios con mas presteza. El trabajo tambien se disminuia en gracia del honrado conductor. Las comunicaciones eran mas repetidas en provecho del comerciante. ¿Quién ignora la utilidad que han traído los caminos de fierro para las naciones mercantiles?

Un millon y quinientos mil pesos repartiria entre los dueños de los fundos rusticos, prefiriendo aquellos que han sido arruinados por la defenza de nuestra justa causa. No todo lo daria en dinero. A lo menos destinaria trecientos mil pesos á las maquinas utiles de la agricultura. ¿Cuándo vi en Paris el depósito de artes y oficios, quedè atonito. Cuantas diferentes clases de instrumentos de agricultura para mí desconocidos! ¿Y que diremos de los carros de vapor, y otras mil invenciones nuevamente descubiertas? Smith decia muy bien, que no se visitaba jamas un pobre obrero, sin que se hallase una nueva maquina ingeniosa para facilitar y abreviar el trabajo. Estos trescientos mil pesos de las maquinas rebajaban la deuda en setenta y cinco mil, y dejaban sesenta mil pesos de derechos.

Ciento cincuenta mil pesos aplicaria para los talleres necesarios á los extranjeros, y esta cantidad seria entregada sin otra obligacion, que restituirla á los diez años.

Los ultimos quinientos mil pesos entregaria á la República de Colombia á cuenta de los inmensos gastos que está haciendo esta benigna hermana nuestra en la reunion de tropas, conducciones y habilitaciones necesarias. ¿Sangre de los Heroes hijos de Colombia,

que premio será proporcionado á la libertad que distes al Peruano antes esclavizado y oprimido! Colombia será dueño de nuestros tesoros, pues solo tendremos tesoros, porque Colombia nos ha defendido.

Dire ultimamente que todas las habilitaciones deben correr con el mismo plazo que se ha recibido el empréstito y con el mismo interés: recordando lo exceptuado.

Conclusión

Cuando ligeras las contribuciones y grande la protección del gobierno se viesen arrojando de sus entrañas nuevos montes rios de oro y plata; los campos todos sembrados; los graneros llenos hasta las cimas; los ingenios de azúcar con doble producto, disminuido la mitad del trabajo; los lagares con copiosos racimos que preparaban los mas finos licores; los olivos ofreciendo arroyos de aceite purísimo; las colmenas tributando blanca cera al Dios omnipotente, y la miel para el gusto del inocente niño; el abundante cañamo convertido en jarcias para nuestra marina; el algodón, la seda, y el lino admirando los ojos del extranjero, que ignora se hallan en el Perú estos elementos de un lujo provechoso, siendo moderado; los grandes arboles divididos con indecible ligeresa, para que las maderas sirvan á nuestra escuadra; cultivados los vegetales de medicina, desconocidos en el antiguo mundo, y los mas eficaces á cierta clase de dolencias; las lanas comunes y de vicuña trabajadas en finisimos paños; las fabricas de hermosas lunas y preciosos vasos compitiendo con los de Italia y Francia; entonces esta admirable transformación se asemejaría á la vista del Egipto, cuando despues de presentarse confundidos entre las aguas, montes, casas, villas, y templos, aparece como un plano fértil, cubierto de ganados, plantas, arboles, magestuosos edificios, monumentos soberbios. ¡O prodigios de la ilustracion! La Inglaterra en otro tiempo barbara y esclava veia sus hijos inmolados en los altares de los falsos dioses, ó conducidos á Ro-

na á ser vendidos como bestias. El ingles combate el fanatismo, el ingles es el defensor de la naturaleza humana, prohibiendo el trafico de los racionales, el ingles es el primero que hace conocer los derechos de los pueblos. Nuestras luces son mayores que las suyas en los principios. (*) Obreamos con ellas para constituir una nacion religiosa, libre y rica con el gobierno mas sabio de la tierra. Dios conceda mis deseos. ¡Pero ha!

RAZON DE LA UTILIDAD

QUE DEJA LA PLATA Á LA CASA DE MONEDA EN
EL ACTO DE SU AMONEDACION.



LA plata fina de toda ley debe tener 12 dineros, y cada dinero 24 granos.

La plata amonedada tiene 11 dineros 4 granos de ley, y por consiguiente lleva una ventaja de 20 granos á favor de la casa de Moneda, los cuales se echan de liga de cobre.

100 marcos de plata amonedada, tienen 93 marcos 3 ochavos, 3 tom.^o y 4 granos de plata fina, y 6 marcos 7 on.^o 4 ochavas, 2 tom. y 8 granos de cobre, cuya liga dá de utilidad á la Moneda 60 pesos

[*] *Mr Arthur Yougns dice que hasta el año de 1768 se ignoraban las reglas mas necesarias al cultivo de las tierras. La economia politica ha sido una ciencia de nuestros dias.*

5 y $\frac{1}{2}$ r. ^m por ser el valor que tendría la cantidad de liga si fuese de plata fina, teniendo cada marco de ella 288 granos, que cada uno vale 8 $\frac{1}{2}$ maravedices.

Una onza, que debe ser el peso de un peso acuñado, tiene 50 tom.

Dicho peso no tiene mas que 47 tom. y por consiguiente quedan de utilidad á la casa de Moneda 3 tom. en cada onza.

En los referidas 100 marcos que son 800 onzas. utiliza la casa de Moneda 2.400 tom. que justamente componen 6 marcos, cuyo valor es el de 52 pesos 3 reales considerando la como plata fina de 12 dineros.

Resulta, pues que en la liga y en el peso de 100 marcos de plata fina de 12 dineros que se amoda, utiliza la casa de moneda 113 pesos $\frac{1}{2}$ r. ^l salvo yerro. =

DEMOSTRACION.

Valor del primer empréstito que el Perú ha contra- tado en Lon- dres. Ls.	1.200.000	Valor efectivo que recibe el gobierno el 25 por ciento de descuento. . . . Ls.	900.000
		Ventaja á los pres- tamistas. Ls.	300.000
Ls.	1.200.000	Ls.	1.200.000

Sobre esta cantidad de 1.200.000 L. ^m que es la deuda del Perú á la Inglaterra realizado el empréstito, el gobierno paga el 6 por ciento anual debiendo quedar el empréstito cancelado en 30 años á lo mas tarde. La anterior demostracion es del empréstito hecho por el Señor Kinde como encargado ó agente de los Ss. Garcia y Parvissiens comisionados del gobierno Protectoral á Inglaterra. De este primer empréstito el gobierno Peruano ha dispuesto segun un calculo bastante seguro hasta

la fecha de DOS MILLONES DE PESOS firmando sobre aquellos fondos. En consecuencia quedan aún asistentes á la órden del País en Europa como DOS Y MEDIO MILLONES DE PESOS de este primer empréstito.

El Señor Robertson último agente de este gobierno en Inglaterra segun las últimas noticias estaba negociando algunos fondos mas para completar la autorisacion, que llevó de subir el empréstito á la deuda de este pais en Londres hasta DIEZ MILLONES [es decir] ocho efectivos inclusive los del primer empréstito. Conseguido este aumento como debe esperarse por la decision del pueblo y gabinete Britanico en favor del Sud América, como por el bello aspecto de los negocios militares del Perú, puede contarse con que habia pronto existente en europa á órden de este gobierno la cantidad de SINCO Y MEDIO MILLONES DE PESOS, que con los DOS MILLONES ya dispuestos anteriormente hacen los SIETE Y MEDIO MILLONES efectivos que por diez se reciben. Los intereses de los tres primeros años deben detenerse en europa de estos mismos fondos; en consecuencia eso menos quedará de los SINCO Y MEDIO MILLONES que doy por existentes realizado el aumento del empréstito. Debe entenderse que el resto del empréstito en question puede ser rematado á mas ó menos del 25 por ciento de descuento segun el credito del pais, cuando se negocie lo que haga alguna diferencia en el resultado.— TRUJILLO OCTUBRE 20 DE 1824.

TRUJILLO 1824; IMPRENTA DE LA MUNICIPALIDAD,

Por J. Paredes.